



**Colegio El Trigal
Maipú**

Preguntas frecuentes sobre el Anexo de Evaluación, Calificación y Promoción -Plan de continuidad Pedagógica

Asistencia

- ¿Qué se considera como asistencia?

La asistencia dentro del PCP contempla la participación y comunicación directa que tiene el estudiante con: docentes, inspectores y equipo de gestión. Para ello, se tomará en cuenta los siguientes indicadores.

- Entrega de tareas mediante classroom desde la actividad 1 a la actividad 11.
 - Participación en videoconferencia desde el 15 de junio. Ya que desde esa semana fueron publicados de forma oficial los horarios de videoconferencia a las familias y estudiantes en la página web institucional.
 - Para justificar la inasistencia: Comunicación mediante correo electrónico, llamada telefónica y/o sistema de mensajería.
-
- ¿Existen diferenciaciones sobre el cálculo de la asistencia entre cursos?
No existen diferenciaciones en el cálculo de la asistencia entre los distintos cursos del establecimiento.
-
- ¿Repercute la asistencia en la promoción?
No repercute en la promoción del año siguiente.

Metodología de evaluación

- ¿En qué consiste el proceso de evaluación?

El Anexo al Manual de Evaluación, Calificación y Promoción - Plan de Continuidad Pedagógica sustenta sus bases en los lineamientos ministeriales del documento Criterios de Evaluación, Calificación y Promoción de estudiantes de 1° básico a 4° año medio. En este sentido se evaluará sumativamente al estudiantado (mediante una escala numérica de 2.0 a 7.0) en base al logro de Objetivos de Aprendizajes (OA), en asignaturas del Plan de Estudios determinado y priorizado por nuestro colegio para el año 2020 .

Por otro lado, el proceso de evaluación determina dos elementos que lo componen:

- Producto
- Coevaluación

- ¿Qué es el Producto?

Corresponde a toda actividad pedagógica que utilice instrumentos de medición de los aprendizajes que decante en una calificación. Por ejemplo construcción de portafolios, exposiciones, controles, evaluaciones escritas, entrevistas, conversatorios, etcétera.

- ¿Qué es la Coevaluación?

Es el proceso de valoración que se realiza entre docente y estudiante sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, la participación y la reflexión metacognitiva.

- ¿Qué dimensiones contempla la Coevaluación?

La coevaluación se compone de las siguientes dimensiones:

- Social
- Disposición para el Aprendizaje
- Cognitivo

- ¿Es obligatorio participar del proceso de elaboración del producto?
Si, la elaboración del producto es obligatoria e individual para todos los estudiantes.
- ¿Qué ocurre si no participo de la elaboración y evaluación del producto?
Los y las estudiantes que no participen del proceso de elaboración y evaluación del producto, sin justificar su inasistencia o dificultad en la realización en el plazo pactado, serán calificados con nota mínima 2.0.
- ¿Cuándo se realizará el proceso de coevaluación?
El proceso de coevaluación entre cada profesor y profesora jefe con sus estudiantes, se realizará durante el mes de diciembre. En el caso de IV° medio, se realizará durante el mes de noviembre. Las fechas de implementación se informará mediante las y los profesores jefe.
- ¿Cómo se calcula el porcentaje de participación?
El porcentaje de participación contempla la entrega de tareas de todas las asignaturas propuestas en el Plan de Continuidad pedagógica por curso. Además, se incluye la asistencia a videoconferencia desde el 15 de junio (fecha en que se oficializaron los horarios en la página web institucional). En este sentido, la ponderación del porcentaje de participación tiene una valoración de:
 - 60% Entrega de Tareas.
 - 40% Participación en videoconferencia.
- ¿Serán consideradas las justificaciones de inasistencia durante el año para el cálculo de participación y/o entrega de tareas?
Si, las inasistencias justificadas, serán consideradas para el cálculo del porcentaje de participación al producto.
- ¿Por qué solamente se considerará un máximo de participación del 62%?
Como colegio, nuestro proceso de evaluación para este año está determinado por las disposiciones ministeriales y las orientaciones entregadas por la Unidad

de Currículum y Evaluación. En este sentido, debemos asegurar un mínimo de porcentaje en la ponderación al desarrollo de aprendizajes, siendo un 38%. De este modo, el colegio asegura que en su proceso de evaluación, la calificación final por asignatura será en base al desarrollo de una síntesis de objetivos prioritarios dispuestos por el Ministerio de Educación.

- ¿Cómo puedo conocer el porcentaje de participación antes del proceso de elaboración del producto?

Se darán a conocer los porcentajes de participación mediante comunicación vía correo electrónico una vez finalice la entrega de la actividad 11 por parte de los estudiantes.

- ¿Qué ocurre si no obtengo una calificación final igual o superior a 4.0 en una o más asignaturas?

Se podrá optar a una instancia excepcional en el mes de diciembre*. La cual consiste en una remedial sobre la elaboración y evaluación del producto. No se podrá optar a remedial para el desarrollo de la coevaluación

- ¿En qué fecha se realizará la elaboración y evaluación del producto?

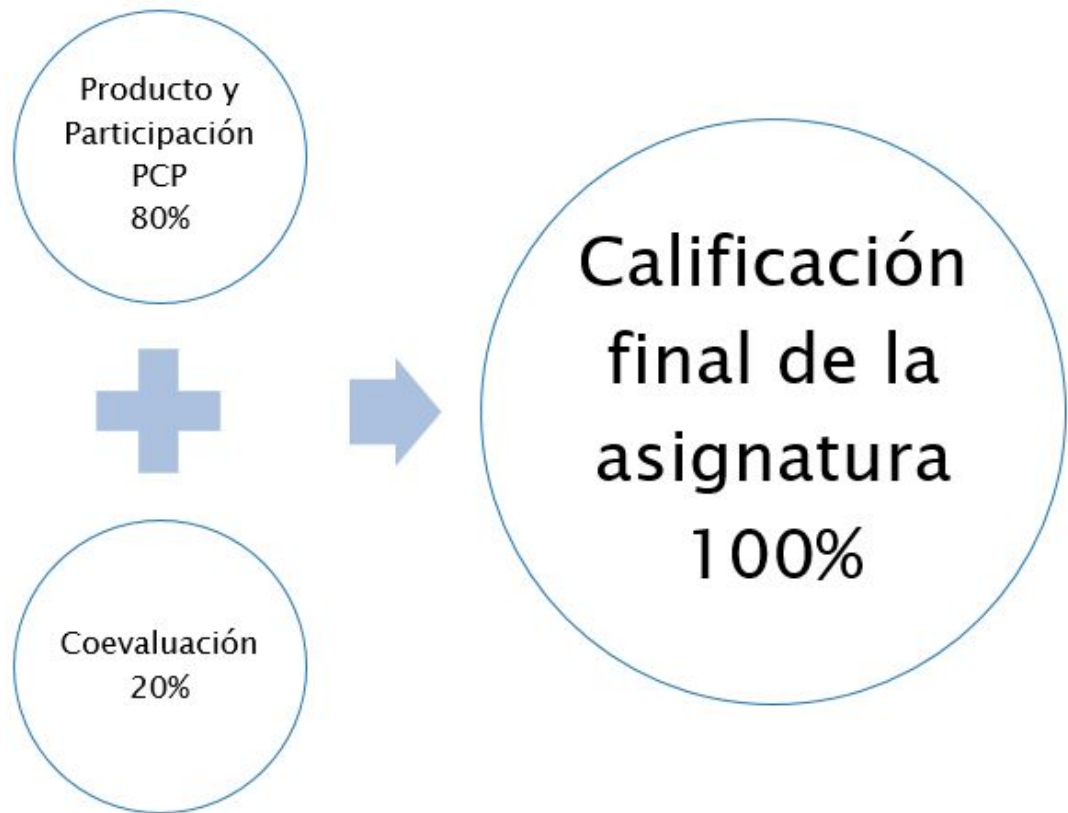
Durante el mes de noviembre*.

- ¿Serán calificadas las actividades entregadas en el PCP por cada asignatura de manera independiente?

No serán calificadas las actividades entregadas en el PCP. Sin embargo, están comprendidas como un proceso de evaluación formativa.

Tabla de equivalencias

- ¿Cómo calculo mis resultados por asignaturas?



Informes a la comunidad

- ¿Qué indicadores se detallarán en el informe a la comunidad?
A la comunidad se entregará 1 informe general final el cual contempla:
 - Porcentaje de asistencia a videoconferencia desde el día 15 de junio
 - Porcentaje de entrega de tareas desde actividad 1 a 11.
 - Porcentaje de presentación a producto
 - Porcentaje de valor del producto
 - Calificación de producto por asignatura.
 - Calificación de Coevaluación.
 - Nota final por asignatura
 - Observaciones generales del proceso realizado por el profesor jefe.
- ¿Cómo puedo obtener el informe?
El informe se enviará por correo electrónico a cada apoderado del establecimiento.

- ¿Cuándo estarán disponibles los informes?
Durante el mes de diciembre*.

Asignaturas que serán calificadas

- ¿Qué es un Plan de Estudio?
El Plan de Estudio responde a las asignaturas, módulos o talleres que un colegio puede impartir durante un año escolar. En nuestro caso, nos enmarcamos en los lineamientos ministeriales para la planificación del año escolar. De forma excepcional, a raíz de la emergencia sanitaria por el covid-19, el Ministerio de Educación ha otorgado facultades a las escuelas para que puedan redefinir el Plan de Estudio dispuesto en marzo. A su vez, también se han brindado orientaciones ministeriales respecto de las asignaturas de dicho Plan de Estudio que serán parte del proceso de evaluación, calificación y promoción del año 2020.
- ¿Cuáles son las asignaturas para el proceso?
Las asignaturas que son parte del Plan de Estudio para el proceso de evaluación, son las siguientes:

CURSOS	ASIGNATURAS													
	Lenguaje y comunicación	Lengua y Literatura	Idioma Extranjero: Inglés	Matemática	Ciencias Naturales	Biología	Química	Física	Ciencias para la ciudadanía	Historia, Geografía y Ciencias sociales	Educación ciudadana	Artes	Música	Filosofía
1° básico	■			■	■				■		■	■		
2° básico	■			■	■				■		■	■		
3° básico	■			■	■				■		■	■		
4° básico	■			■	■				■		■	■		
5° básico	■		■	■	■				■		■	■		
6° básico	■		■	■	■				■		■	■		
7° básico		■	■	■	■				■		■	■		
8° básico		■	■	■	■				■		■	■		
I° medio		■	■	■	■		■	■	■		■	■		
II° medio		■	■	■	■		■	■	■		■	■		
III° medio	■			■	■				■		■			■
IV° medio	■			■	■		■	■	■		■			

- ¿Qué ocurre con el resto de las asignaturas?

El resto de las asignaturas si bien no estarán contempladas dentro del proceso de evaluación sumativa, si mantendrán los procesos de evaluación formativa y retroalimentación llevados a cabo hasta la fecha.

Criterios de evaluación promoción año escolar 2020

- ¿Cuáles son los requisitos mínimos para ser promovido al curso siguiente?

Los criterios de evaluación y promoción son los siguientes:

- 1° a 4° medio: aprobación con nota igual o superior a 4.0 en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación o Lengua y Literatura y Matemática.

- Si hubiere reprobado una o más asignaturas del plan de estudio (hasta 3, excluyendo Lenguaje y Comunicación o Lengua y Literatura y Matemática) su promedio final debe ser igual o superior a 4.5.
- ¿Qué ocurre si no cumplo con los criterios de promoción?
Si no se cumplen los criterios expuestos anteriormente, el estudiante no podrá ser promovido al siguiente curso.

Certificación

- ¿Cuándo podré obtener una certificación ministerial sobre el proceso?
Durante el mes de enero*.

*Fechas sujetas a modificación.